

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 2 de febrero de 2024 9:20

Para: juridica.ant <juridica.ant@ant.gov.co>; Nilson Alfonso Simanca Ibañez <nilson.simanca@ant.gov.co>; atencionalciudadano <atencionalciudadano@ant.gov.co>

Cc: Maria Alejandra Hernandez Muñoz <mhernandez@gha.com.co>; Iván David Martínez Muñoz <imartinez@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN / PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE - PLANO ASOCIADO A LA RESOLUCIÓN NO. 344 DEL 20 DE ABRIL DE 1960 POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICÓ EL PREDIO DENOMINADO "LA ESPERANZA" // No. 202342003402900144E – DRR.

Señores

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRA POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE - PLANO ASOCIADO A LA RESOLUCIÓN NO. 344 DEL 20 DE ABRIL DE 1960 POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICÓ EL PREDIO DENOMINADO "LA ESPERANZA"

EXPEDIENTE: No. 202342003402900144E – DRR.

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J., obrando como apoderado especial de **PORTAGRANELES S.A.S.**, sociedad con NIT 800.242.773 – 5, propietaria de los lotes de terreno identificados con matrícula inmobiliaria 372-24830 y 372-24829, respetuosamente presento ante la Agencia Nacional de Tierras reiteración de la solicitud de información sobre el trámite administrativo de reconstrucción de expediente del plano asociado a la Resolución No. 344 del 20 de abril de 1960 por medio del cual se adjudicó el predio denominado "La Esperanza" ubicado en el municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca, a nombre del señor CARLOS LEIB, en adelante el "Trámite de Reconstrucción" de acuerdo con el documento adjunto; y vinculación de mi representada como interesada directa.

Adicionalmente, presento nuevamente el dictamen aportado por medio del radicado 202362008293712 del 24 de octubre de 2023, el cual contiene el plano del predio adjudicado por medio de la Resolución No. 344 del 20 de abril de 1960 objeto del proceso de la referencia.

Los anexos del dictamen pueden ser encontrados en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1riUgROQjLsHvPArCycdcwmlvMKFVrY-2b?usp=share_link

Puedo ser notificado en el correo notificaciones@gha.com.co y mhernandez@gha.com.co

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERAÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.
The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.